ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

ESTUDIO PREVIO 41659

Objeto: Contrato interadministrativo para realizar la Encuesta Calidad de Vida 2026

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
Clase	81112000	SERVICIOS DE DATOS
Clase	81131500	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
Clase	C18	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN EJECUCIÓN DE PROYECTOS

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica con idoneidad y experiencia en temas relacionados con el objeto a contratar para el apoyo de actividades encaminadas al cumplimiento de la presente necesidad.

La contratación se celebrará con el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, que es entidad de educación superior de carácter público del orden Distrital, con la capacidad jurídica, técnica y logística y la experiencia que permitirán el acompañamiento y realización de actividades enmarcadas en el objeto contractual. Además, esta institución ofrece el servicio de educación superior para la formación integral del talento humano con excelencia en la investigación, la innovación, el desarrollo, la docencia, la extensión y la administración, que busca habilitar para la vida y el trabajo con proyección nacional e internacional desde la dignidad humana y la solidaridad, con conciencia social, que se vincula al apoyo con la administración mediante una estrategia que facilite al Estado el logro de sus objetivos, sin perder la naturaleza de institución de educación superior.

Es importante aclarar, que las instituciones de educación superior por encontrarse regidas por la Ley 30 de 1992 tienen como elemento esencial la transmisión del conocimiento producido en su interior a la sociedad. Adicionalmente, se considera que El Instituto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tecnológico Metropolitano -ITM tiene la capacidad técnica, logística apta para acompañar técnicamente la ejecución de contratos interadministrativos y contratos de prestación de servicios, en proyectos de beneficio social y educativo, con base en los lineamientos y políticas de descentralización e integración regional; además las facultades que hacen parte de la Institución Universitaria cuentan con diferentes grupos de Investigación que agrupan personal especializado y recursos físicos, con el objeto de hacer investigación, prestar servicios, realizar asesorías y ofrecer un campo de formación de investigadores.

NATURALEZA PÚBLICA Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Su carácter institucional garantiza:

- Transparencia y trazabilidad.
- Capacidad contractual adecuada.
- Integración con las entidades responsables del modelo de ocupación.

Neutralidad técnica y legitimidad frente a la ciudadanía y actores territoriales

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica para el presente proceso

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

El objeto y alcance del presente contrato se enmarca en el objeto misional de la Institución Universitaria ITM, en tanto corresponde a la generación, recolección y análisis de información social, económica, demográfica y territorial, orientada a la producción de conocimiento y al apoyo en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Así mismo, se articula con las funciones sustantivas de investigación y extensión, mediante el desarrollo de estudios y diagnósticos del territorio que contribuyen a la solución de problemáticas sociales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

De acuerdo con el objeto y alcance del proyecto, se requiere que la persona jurídica cuente con experiencia en la ejecución de contratos relacionados con el objeto contractual del presente proceso de contratación, además, deberá contar con los documentos que acrediten experiencia donde se evidencie el apoyo a entidades públicas en la ejecución de actividades afines al proceso.

Evaluación de la idoneidad y experiencia del contratista.

Conforme a la presente necesidad de contratación, se verificó que la Institución Universitaria Instituto Tecnológico, Metropolitano-ITM cumple con los requisitos establecidos para realizar la presente contratación.

Se ha verificado que la Institución Universitaria Instituto Tecnológico, Metropolitano-ITM cuenta con procesos dentro de su mapa de calidad que permiten garantizar el apoyo a las diferentes líneas planteadas en la necesidad de la presente contratación relacionada

En ejercicio de las funciones establecidas para la Institución Universitaria Instituto Tecnológico, Metropolitano-ITM, ha apoyado a diferentes entidades del orden público en diversos asuntos relacionados con el objeto contractual del presente proceso de contratación, suscribiendo para tal fin, los convenios y contratos que se enlistan a continuación:

Número de contrato: 4600080639
Año: 2019
Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SIBEN EN MEDELLÍN.
Valor: $297,569,519
Entidad Contratante: Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín.

Número de Contrato: 4600081798
Año: 2019
Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA ENCUESTA CALIDAD DE VIDA 2019 PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Valor: $452,633,400
Entidad Contratante: Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Número de Contrato: 4600086082
Año: 2020
Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.
Valor: $ 1,375,511,694
Entidad Contratante: SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN

Número de Contrato: 4600088773
Año: 2021
Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS DE COBERTURA EDUCATIVA REGULAR, JÓVENES EN EXTRA EDAD Y ADULTOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2021.
Valor: $1,332,344,987
Entidad Contratante: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Número de Contrato: CW153520
Año: 2021
Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P.
Valor: $ 1,619,133,480
Entidad Contratante: EMVARIAS

Número de Contrato: 4600091111
Año: 2021
Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE MEDELLÍN PARA GARANTIZAR EL ADECUADO SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO.
Valor: $1,766,904,478
Entidad Contratante: SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN

Número de Contrato: 4600089583
Año: 2021
Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE PRIMERA INFANCIA SUSCRITOS EN EL AÑO 2021.
Valor: $4,208,885,170
Entidad Contratante: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN

Número de Contrato: 4600094924
Año: 2022

Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE MEDELLÍN EN 2022.
Valor: $601,908,015
Entidad Contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE MEDELLIN

Número de Contrato: 4600094597
Año: 2022
Objeto: PP- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE MEDELLÍN EN LA VIGENCIA 2022.
Valor: $2,890,124,778
Entidad Contratante: SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN

Número de Contrato: 4600097449
Año: 2023
Objeto: PP_ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE MEDELLÍN EN LA VIGENCIA 2023.
Valor: $2,214,495,485
Entidad Contratante: SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN

Número de Contrato: 4600097055
Año: 2023
Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA SUSCRITOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
Valor: $3,805,516,664
Entidad Contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

Número de Contrato: 4600101364
Año: 2024
Objeto: PP_CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE MEDELLÍN EN LA VIGENCIA 2024.
Valor: $2,565,696,718
Entidad Contratante: SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN

Número de Contrato: 4600105096
Año: 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ECV 2025.
Valor: $ TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000), exento de IVA
Entidad Contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPARTAMENTO ADMINISTRTIVO DE PLANEACION

De acuerdo con lo anterior, es claro que no solo por ser dos entidades públicas, se justifica la contratación mediante contrato interadministrativo, entre el Distrito Especial de Medellín – Departamento Administrativo de Planeación - DAP y el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), sino también por la conexión evidente entre el objeto misional de la entidad ejecutora del objeto contractual y obligaciones y la necesidad que se pretende cumplir con el presente proceso.

Estas condiciones sobre la capacidad legal de la entidad contratista, permitirán que el objeto se cumpla de forma satisfactoria toda vez que la naturaleza jurídica de la misma permite el desarrollo total de las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos propuestos, las cuales están sujetas a las especificaciones y requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas para ser ejecutados.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

De conformidad con en el Literal C del Numeral 4, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

“ARTICULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

4. Contratación Directa: La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

C) “Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo…"

Adicionalmente, esta modalidad de contratación fue reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.4.4, del Decreto 1082 de 2015, así:

"Artículo 2.2.1.2.1.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales".

Aunado a ello el artículo 2º, numeral 1º, literal a) de la ley 80 de 1993, establece como entidades estatales las siguientes: a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de Distritos, los territorios indígenas y los Distritos; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ella adopten, en todos los órdenes y niveles.

ACUERDOS COMERCIALES:

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-03 de Colombia Compra Eficiente, establece que cuando se trate de la modalidad de contratación directa, la entidad estatal no debe adelantar el análisis de aplicación de acuerdos Comerciales.

LIMITACIÓN A MIPYMES

Conforme a la Sección 4, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, en razón de la modalidad, este proceso no puede ser limitado a MiPymes, toda vez que la norma es clara al determinar que, dicha limitación es para los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Por tratarse de una contratación directa, no es de aplicación la justificación de factores de selección.

No obstante, se realizó la verificación de los documentos aportados por el contratista y se observó el cumplimento de la capacidad jurídica; adicionalmente se verificó la existencia de la justificación de idoneidad y experiencia de la contratista relacionada con el objeto del contrato, aportada y verificada por el rol técnico del proceso, en cumplimiento de la dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR DE ACUERDO A LA CATEGORÍA EN LA CUAL SE ENCUENTRA ENMARCADA

Categoría de Ejecución de Proyectos

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Ejecución de Proyectos, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ejecución de Proyectos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende los siguientes ejes temáticos:

- Gestión de programas y proyectos de las secretarías
- Gestión y control en la administración de recursos
- Gestión del conocimiento de las secretarías

Para el 2025 la categoría de Ejecución de Proyectos tuvo una inversión de ***$1.5 billones de pesos***, que corresponden al ***24.86%*** del total del gasto del Distrito de Medellín con ***141*** contratos.

Gráfico 1. Gasto anual categoría de Ejecución de Proyectos
Cifras en miles de millones COP
(2023 - 2026)

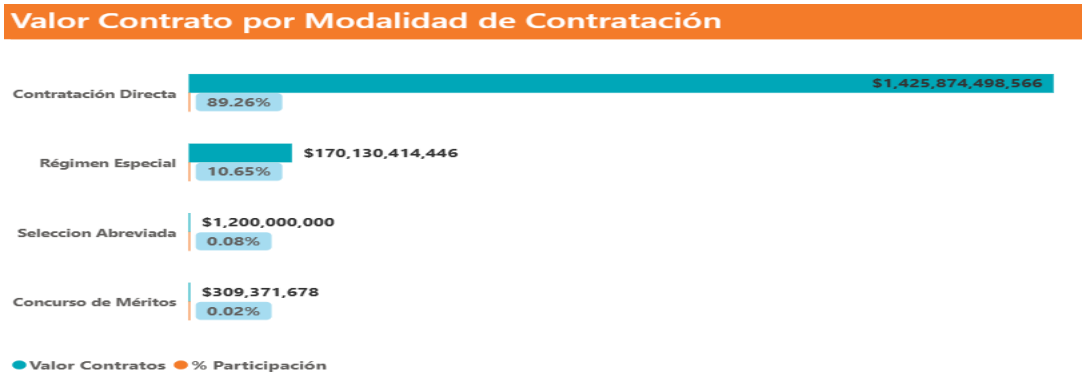
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023-2026

Entre el año 2023 y 2024 se generó un aumento representativo en el gasto de la categoría, de un 49,76% por encima del año inmediatamente anterior. En este año, encontramos un contrato por valor de 0.4 billones de pesos para la gestión predial del Distrito y un convenio de cofinanciación con la Gobernación, Metro de Medellín y el Distrito por valor de $184.600 millones de pesos. La tendencia de aumento en el gasto de la categoría permanece con un valor aproximado de $1,59 billones de pesos con contratos para garantizar el cumplimiento de los grandes programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Distrital. Dentro de los contratos más representativos encontramos el contrato para la gerencia integral de proyectos estratégicos de infraestructura educativa por valor cercano a los $379.000 millones de pesos.

Gráfico. Número de contratos por modalidad
Categoría Ejecución de Proyectos año 2025



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

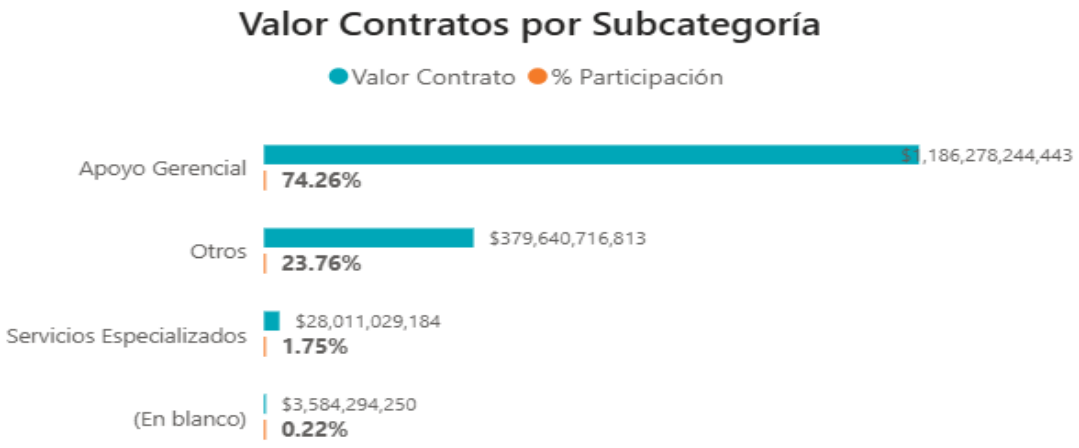
Modalidad de Contratación	Valor	% de Participación
Contratación Directa	$1.425.874.498.566	89.26%
Régimen Especial	$170.130.414.446	10.65%
Selección abreviada	$1.200.000.000	0.08%
Concurso de méritos	$309.371.678	0.02%
TOTAL	**$1.597.514.284.690**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

La modalidad de compra más recurrente para la categoría de Ejecución de Proyectos es la contratación directa con una participación del 89.26% del total del gasto con ciento veintidós (122) contratos por valor de $1,25 billones de pesos, de ellos noventa y seis (96) corresponden a contratos interadministrativos celebrados con las entidades pertenecientes al conglomerado del Distrito, para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos que se realizan.

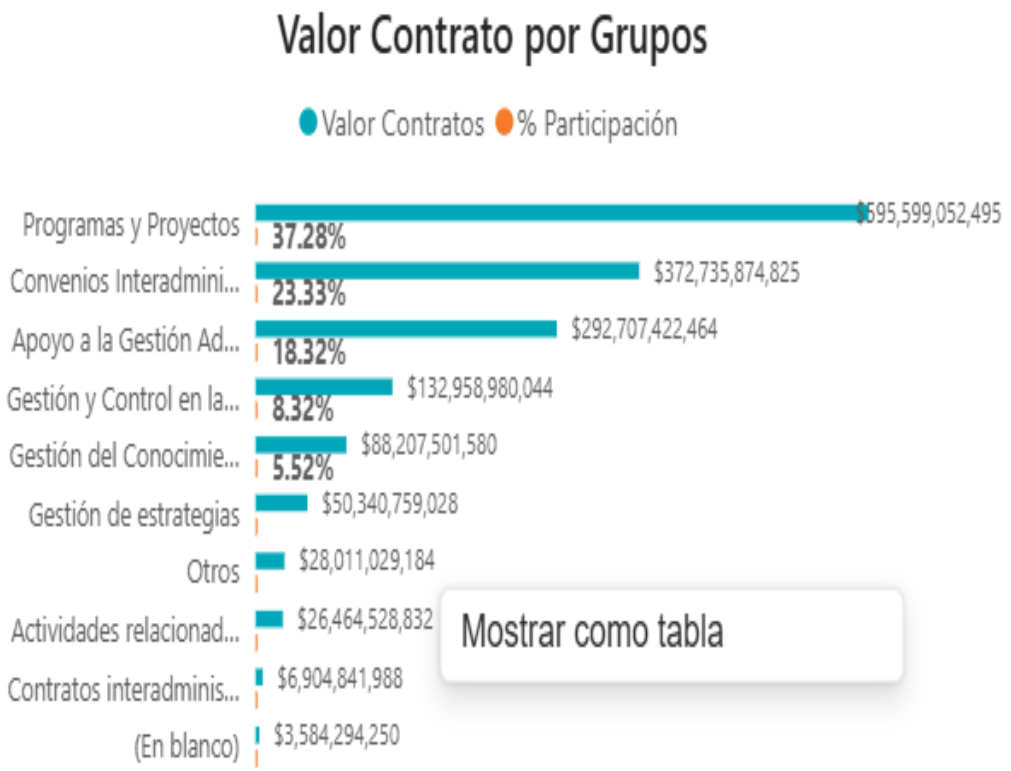
Seguido de la contratación directa, encontramos en segundo lugar la modalidad de contratación de Régimen Especial con el 10,65% de participación del total del gasto de la categoría con contratos por valor de $170.100 millones de pesos. Finalmente, con una pequeña participación está la selección abreviada y el concurso de méritos con contratación por valor de $1.200 y $309 millones de pesos respectivamente.

Valor contratado por Subcategoría



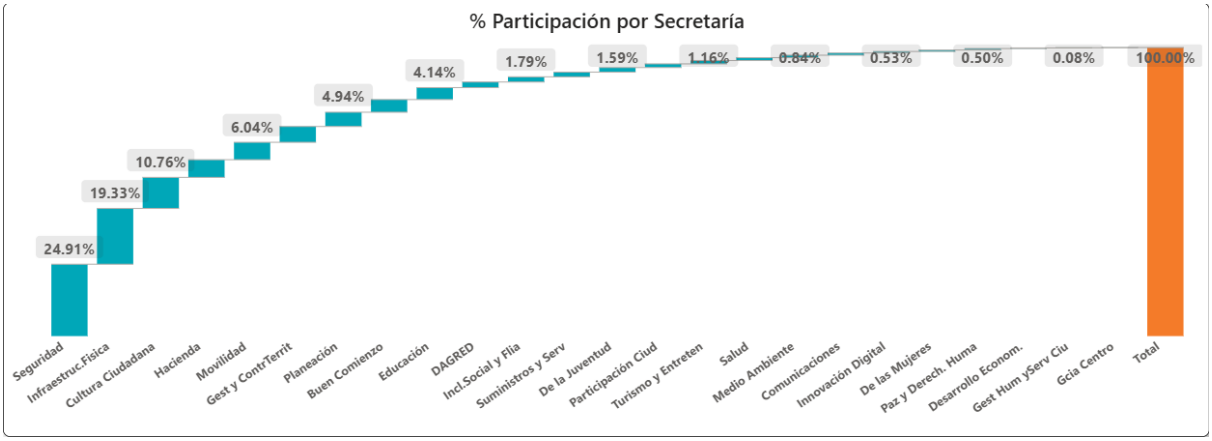
La Subcategoría con más representación es la de “apoyo gerencial” con una participación del 74.26% del gasto total de la categoría con un valor de $1.18 billones de pesos. En esta subcategoría se concentran los grupos más representativos que corresponden a los programas y proyectos que se encuentran en ejecución, proyectos en cumplimiento en cumplimiento de la política pública, la gestión del conocimiento y estrategias, apoyo a la gestión administrativa, entre otros.

En la subcategoría de otros que tiene un gasto de más de $379 mil millones de pesos encontramos los convenios de cooperación internacional y los convenios interadministrativos.



Los grupos con una mayor participación son los de programas y proyectos con una participación del 37.28% del gasto total de la categoría por valor de $695.599 millones de pesos, seguido del grupo convenios administrativos con el 23.33% con un gasto de $372.735 millones de pesos.

Valor contratado por Secretaría



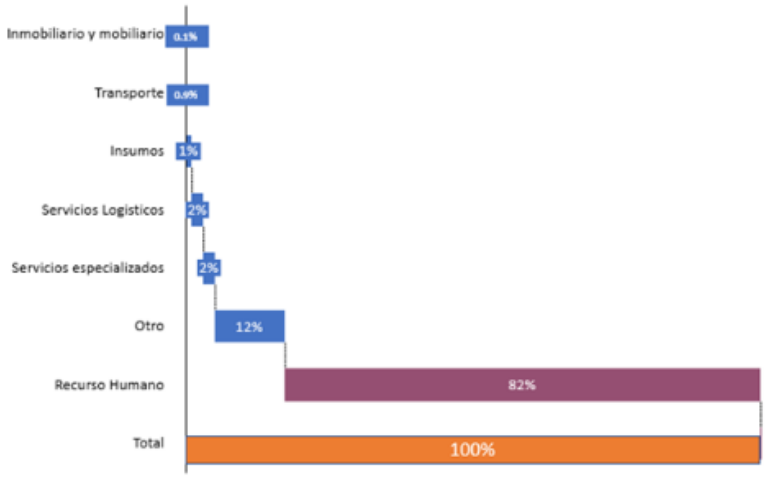
La secretaría con mayor participación en la categoría es la Secretaría de Seguridad con contratación por más de $376 mil millones de pesos, ocupando un 24.91% del total de la categoría. Su contrato más representativo es la gerencia del proyecto “Complejo de Seguridad Distrital” que será contratado con la ESU por valor de $205 mil millones de pesos. Seguido de estas secretarías encontramos la Secretaría de Infraestructura Física que tiene los diferentes proyectos constructivos de la ciudad, su contrato más representativo es el de proyectos de Infraestructura Vial y Espacio Público del Distrito por $97 mil millones de pesos.

Acuerdos Marco De Precios Vigentes

Para esta categoría no se realizan compras a través de Acuerdos Marco de Precios.

Gráfico. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Ejecución de Proyectos – 2025

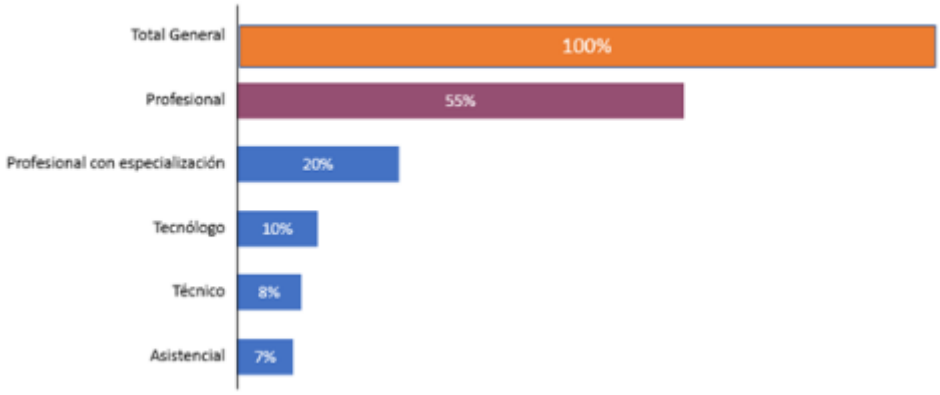
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2024

La categoría de Ejecución de Proyectos concentra el presupuesto en recurso humano, esto debido a que muchos contratos interadministrativos son de apoyo a la gestión de programas y proyectos en las Secretarías, por lo que el recurso humano es el ítem más significativo con un 82%.

Gráfico. Perfiles profesionales registrados dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Ejecución de Proyectos – 2025



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los perfiles profesionales con mayores requerimientos son: el nivel profesional (55%) y el nivel profesional con especialización (20%).

Tabla 1. Gasto por categorías Alcaldía de Medellín 2025

Cuadro resumen

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1,597,514,284,690	24.86%	141	9.53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632,616,875,814	9.85%	102	6.90%
Servicios De Construcción	$587,379,487,636	9.14%	22	1.49%
Servicios Educativos	$570,307,514,487	8.88%	132	8.92%
Servicios De Alimentación	$417,986,989,972	6.51%	11	0.74%
Servicios De Salud	$373,269,484,814	5.81%	37	2.50%
Servicios Públicos	$366,477,721,226	5.70%	10	0.68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365,929,079,137	5.69%	108	7.30%
Servicios Sociales	$312,048,327,379	4.86%	51	3.45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276,645,685,137	4.31%	23	1.56%
Gestión Medioambiental	$195,709,007,648	3.05%	18	1.22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161,144,433,582	2.51%	47	3.18%
Vehículos	$112,108,844,627	1.74%	27	1.83%
Servicios De Transporte	$93,231,787,479	1.45%	9	0.61%
Servicios Culturales Y Becas	$92,228,730,140	1.44%	59	3.99%
Servicios Profesionales	$91,854,192,773	1.43%	548	37.05%
Servicios De Consultoría	$72,719,321,950	1.13%	39	2.64%
Desarrollo Económico	$41,527,919,151	0.65%	24	1.62%
Servicios Inmobiliarios	$27,708,687,512	0.43%	47	3.18%
Comunicación Masiva	$25,865,402,664	0.40%	9	0.61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7,884,637,775	0.12%	11	0.74%
Servicios De Seguridad	$3,327,084,607	0.05%	4	0.27%
Total	**$6,425,485,500,200**	**100.00%**	**1479**	**100.00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

Nota: Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2025 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2024 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una recategorización de los contratos que también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Tabla 2. Adquisiciones históricas Distrito de Medellín

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2025	Directa	DAP	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2025	U de A	$948.281.481	4600105029
2024	Directa	DAP	Contrato interadministrativo para realizar la encuesta calidad de vida 2024	U de A	$862.074.074	4600102121

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Sí, la necesidad ha sido satisfecha.

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicios

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2025	Contrato interadministrativo	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	REALIZAR LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2025 Y LA GENERACIÓN DE ÍNDICES, INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DE INTERÉS METROPOLITANO.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM	$ 1.151.302.296	CI 275 DE 2025

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El valor total estimado para la ejecución del contrato es de Mil cuatrocientos noventa millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos M/L ($1.490.278.474), excluido de IVA el cual fue asignado de acuerdo al histórico de las adquisiciones anteriores de actividades similares realizadas en el DAP de acuerdo al alcance y objeto del contrato.

Recursos disponibles:

Los estudios de costos se realizaron con fundamento en las especificaciones técnicas. Dichos

estudios fueron analizados y aprobados según presupuestación mediante herramienta establecida para ello por la Secretaría de Suministros y Servicios. El presupuesto Oficial se ajusta a las exigencias de índole financiero establecidas para este tipo de contratación.

Ver anexo Presupuesto Oficial.

MPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

- Impuesto a la Ventas IVA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 476 del Estatuto Tributario y en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, la cual excluye plenamente de la calidad de responsables del impuesto de IVA, con independencia de la naturaleza de las operaciones realizadas a las instituciones de educación superior, el presupuesto oficial del presente proceso es excluido de IVA

- Estampilla para la Justicia Familiar: Equivalente al 2% de cada cuenta que se pague al contratista, antes de IVA, de conformidad con el artículo 313 del Acuerdo 93 de 2023.

- Estampilla Pro-Innovación: tarifa del 1% De acuerdo a lo estipulado por los artículos del 297 al 306 del acuerdo 93 del 05 de diciembre de 2023.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente.

FORMA DE PAGO:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante pagos mensuales, previa presentación del informe de ejecución técnica, la factura debidamente legalizada, el certificado de pago de aportes parafiscales, y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Departamento Administrativo de Planeación.

Se establecen los siguientes pagos:

Un primer pago correspondiente al 30% por concepto de pago anticipado, previo cumplimiento de la legalización y aprobación de la garantía de devolución del pago anticipado, este pago se realizará con el fin de que el contratista tenga los recursos disponibles para realizar las actividades y gestiones que conlleven al cumplimiento inicial del objeto contractual, dada la imposibilidad presupuestal de realizar unidad de caja con el presente proyecto. Por lo anterior, se le exigirá al contratista garantía de Devolución del pago anticipado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Distribución o forma de pago:

PAGO ANTICIPADO
PORCENTAJE: Treinta por ciento (30%)
VALOR: $ 447.083.542 (Cuatrocientos cuarenta y siete millones ochenta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos M/L)

PAGO 1
PORCENTAJE: Cuarenta por ciento (40%)
VALOR: $596.111.390 (Quinientos noventa y seis millones ciento once mil trescientos noventa pesos M/L)
ENTREGABLE: Contra Primer y Segundo entregable.

PAGO 2
PORCENTAJE: Veinte por ciento (20%)
VALOR: $ 298.055.695 (Doscientos noventa y ocho millones cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos M/L)
ENTREGABLE: Contra Tercer entregable.

PAGO 3
PORCENTAJE: Diez por ciento (10%)
VALOR: $ 149.027.847 (Ciento cuarenta y nueve millones veintisiete mil ochocientos cuarenta y siete pesos M/L)
ENTREGABLE: Contra Cuarto y quinto entregable.

Los informes periódicos se deben presentar en los tiempos definido para cada pago, deben dar cuenta de las actividades realizadas estipuladas en el contrato, con sus respectivas evidencias físicas, y deben incluir los logros y recomendaciones.

Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando aplique. Todo esto debe ser validado por el supervisor, y dejar constancia en el informe.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI __X__ NO ____

Categoría: Ejecución de proyectos.

Criterio de innovación: Diseño de tablero de control para el seguimiento y avance general de la ejecución del contrato.

Momento de verificación:
Durante la ejecución del contrato, con los informes de ejecución se entregarán los reportes de avance correspondientes del tablero de control.

Medio de verificación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Documento que contenga el tablero de control para el seguimiento y avance general de la ejecución del contrato.

Firma
RICARDO LEON OLARTE MEJIA
Técnico

Firma
MARIVEL OBANDO GALINDO
Logístico

Firma
OLGA MARIA ESPINOSA RIVERA
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia